ANEXO No. 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villeta, ___ de _____ de 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA
VILLETA, CUNDINAMARCA
Tel: (091) 844 6027– Celular 313 2931094
E-mail. imtcrdvilleta@hotmail.com

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026**

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ me permito presentar propuesta seria, formal e irrevocable para participar en la Proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026** convocada por EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA, para presentar propuestas para la celebración de un contrato que resulte de la adjudicación del citado proceso de selección, en los términos prescritos en la invitación pública que rige el proceso, en la minuta del contrato, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de selección, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él, con el objeto de prestar u ofrecer al **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA**, el siguiente: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL IMTCRD DE VILLETA CUNDINAMARCA.**

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

a) Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación pública y de sus anexos, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
b) Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
c) Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
d) Que el proponente, en desarrollo del Principio de Transparencia se compromete a no ofrecer, ni a dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. Así mismo, el proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor realice dichas conductas en su nombre.
e) Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la invitación pública y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de selección dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
f) Que nos comprometemos a proveer a la Entidad, en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de selección, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en la invitación pública para la **MC-009-2026** convocada por La INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

DE VILLETA, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, en el Anexo No. 2 "Anexo Técnico- Condiciones técnicas mínimas requeridas " a través de la presente carta de presentación.

g) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o los servicios que se entregarán al Municipio, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumplen con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

h) Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y conocemos detalladamente todos los factores determinantes de los costos de presentación de la propuesta y de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

i) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

j) Reconocemos que ni la INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar ó visita efectuada a las instalaciones (si a ello hubo lugar), en las cuales se llevarán a cabo las actividades para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.

k) Reconocemos que ni en la invitación pública del proceso de selección, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

l) En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, declaro bajo juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección Mínima cuantía **MC-009-2026**, no se han obtenido de la celebración de Ofertas de Cesión de Derechos Económico o de beneficiario con pacto de Readquisición u operaciones de captación o de recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas, directamente o a través de intermediarios, mediante la modalidad de operaciones de captación o recaudo en operaciones no autorizadas tales como pirámide, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable. La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de NO participar en hechos que configuren los supuestos de recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 4334 de 2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios o promesa de sociedad futura, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

m) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información

confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que La INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

n) Los suscritos quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según las estipulaciones contenidas en la invitación pública que rigen el proceso de selección, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la ley.
o) Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
p) Que me obligo a suministrar a solicitud de La INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
q) Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): _____
r) Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. _____.
s) Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los estudios y la invitación.
t) Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 ley 610 de 2000).

La suscripción de la presente carta de presentación no subsana o reemplaza aspectos específicamente solicitados dentro de la presente invitación pública.

Atentamente:

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 2

ANEXO TÉCNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Villeta, ___ de _____ de 2026

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026**

Objeto**: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL IMTCRD DE VILLETA CUNDINAMARCA.**

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ me permito manifestar que daré cumplimiento a los requerimientos técnicos que se exigen a continuación:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo con el presente estudio realizado por el Instituto y, teniendo en cuenta las condiciones propias de la contratación estatal, los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación:

1.1. Ficha técnica:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS IMTCRD 2026		
FICHA TECNICA 1		
SUMINISTROS BUS CHEVROLET MODELO 2012 CILINDRAJE 7.127 CC DIESEL		
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**
1	Transmisión 643 completa compatible con motor 7.127 cc diesel	1
2	Reparación de caja de cambios manual de 6 velocidades para bus	1
3	Kit de clutch completo (disco, plato y rodamiento).	1
4	Volante del motor (donde va montado el clush)	1
5	Crucetas para cardán (2 unidades), acero tratado para transmisión de torque y flexibilidad.	1
6	Carcasas para filtros de aceite y combustible, compatibles con motor diesel.	1
7	Terminales de dirección (4 unidades), para sistema de dirección asistida.	1
8	Motor de arranque 12V compatible con motor diesel	1
9	Filtros de aceite compatible con bus Chevrolet CHR	1
10	Filtros de combustible compatible con bus Chevrolet CHR	1
11	Galón de aceite lubricante para motor diesel, especificación fabricante.	1
12	Galón de refrigerante para sistema de enfriamiento.	1
13	Filtro de aire para motor, diseñado para máxima filtración y flujo de aire adecuado.	1
14	Hoja principal trasera para suspensión tipo ballesta.	1
15	Hoja principal delantera para suspensión tipo ballesta.	1
16	Bujes para muelles de suspensión.	1
17	Pasadores para muelles de suspensión.	1
18	Amortiguadores delanteros/traseros telescópicos de doble acción.	1
19	Llanta delantera 295/80 R22.5”. /Llanta trasera 295/80 R22.5”.	1
20	Rin 22.5” compatible con llantas delanteras.	1
21	Correas para ventilador de radiador (2 unidades).	1
22	Correa para bomba de agua.	1
23	Turboalimentador 7.2 compatible con motor diesel .	1
24	Retenedor rueda delantera interno.	1
25	Retenedor rueda delantera externo.	1

26	Rodamiento interno para rueda delantera.	1
27	Rodamiento externo para rueda delantera.	1
28	Eje trasero reforzado para trasmisión 643 bus	1
29	Galón de valvulina para lubricación de transmisiones y diferenciales.	1
30	Líquido de freno DOT 4.	1
31	Batería de 12 voltios para sistema eléctrico.	1
32	Bocin cabezote trasero para bus	1
33	Esparrago (perno de fijación), acero de alta resistencia.	1
34	Cámara de aire para sistema de frenos	1
35	Vidrio Panorámico (vidrio frontal de seguridad-parabrisas)	1
36	Espejo lateral izquierdo y/o derecho	1
37	Kit Juego de termostato para motor	1
38	Cambio de espuma, base y tapizado completo de silllas	1
39	Direccionales traseras derecha/izquierda	1
40	Direccionales delanteras derecha/izquierda	1
41	Fibra y pintura de bomper trasero/delantero	1
42	Fibra y tapas laterales delanteras/traseras	1
43	Luz rotativa LED de techo	1
44	Vidrio lateral	1

FICHA TECNICA 2		
MANO DE OBRA BUS CHEVROLET MODELO 2012 CILINDRAJE 7.127 CC DIESEL		
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**
45	Montaje y desmontaje de transmisión: Incluye retiro, inspección y reinstalación de la transmisión, asegurando alineación y funcionamiento óptimo.	1
46	Mano de obra caja de cambios: Diagnóstico, ajuste y reparación o reemplazo de componentes internos de la caja de cambios.	1
47	Mano de obra volante o clutch: Desmontaje, inspección y montaje del volante motor y sistema de embrague (clutch).	1
48	Mano de obra para cambio de terminales de dirección: Desmontaje, reemplazo e instalación de terminales de dirección delanteros, garantizando la correcta fijación y alineación del sistema de dirección.	1
49	Mano de obra cambio de arranque: Retiro e instalación del motor de arranque, pruebas de funcionamiento y ajuste de conexiones eléctricas.	1
50	Mano de obra cambio de aceite: Drenado, cambio de filtro y reposición de aceite de motor conforme especificaciones del fabricante.	1
51	Mano de obra cambio de muelle: Sustitución de hojas de muelle en la suspensión, asegurando alineación y fijación adecuada.	1
52	Mano de obra cambio de amortiguadores: Retiro e instalación de amortiguadores, verificación de fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1
53	Mano de obra desmonte de llantas: Retiro y reinstalación de llantas para inspección, reparación o reemplazo.	1
54	Mano de obra cambio de correas: Sustitución de correas de accesorios (aire acondicionado, ventilador, bomba de agua), ajuste de tensión.	1
55	Mano de obra cambio de turbo: Desmontaje y montaje del turboalimentador, revisión de conexiones y pruebas de funcionamiento.	1
56	Mano de obra cambio retenedor o rodamiento: Reemplazo de retenedores y rodamientos en ruedas delanteras y traseras	1
57	Mano de obra cambio de eje: Desmontaje e instalación de eje trasero y ajuste de componentes.	1
58	Mantenimiento sistema de inyección: Limpieza, ajuste y calibración de inyectores y bomba de inyección diesel, incluye suministros	1
59	Graduada de frenos: Ajuste y calibración del sistema de frenos, verificación de componentes y pruebas de seguridad.	1
60	Revisión eléctrica: Diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos, conexiones, luces y accesorios.	1
61	Pintada de bomber delantero o trasero: Preparación, aplicación de pintura y acabado para protección y estética.	1

62	Pintada de tapas laterales delantero o trasero: Preparación, aplicación de pintura y acabado para protección y estética.	1
63	Engrase lubricante general: Aplicación de grasa lubricante en puntos críticos de partes móviles (suspensión, dirección, transmisión).	1
64	Lavado y limpieza general	1
65	Mano de obra de cambio Vidrio Panorámico Bus	1
66	Mano de obra de cambios de Espejo lateral izquierdo y/o derecho	1
67	Mano de obra de cambio de Juego de termostato para motor	1
68	Mano de obraCambio de espuma, base y tapizado completo de silllas	1
69	Mano de obra cambio de direccionales traseras derecha/izquierda	1
70	Mano de obra cambio de direccionales delanteras derecha/izquierda	1
71	Mano de obra cambio de Luz rotativa LED de techo	1
72	Mano de obra de cambio de Vidrio lateral	1
FICHA TECNICA 3		
MANTENIMIENTO A TODO COSTO (REPUESTO Y MANO DE OBRA) MOTOCARGUERO AKT MODELO 2019 CILINDRAJE 197 CC GASOLINA		
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**
73	Aceite 25W50: Suministro de aceite lubricante 25W50 de alta calidad y cambio completo, incluye drenado, limpieza y reposición según especificaciones del fabricante.	1
74	Llanta 3W200: Suministro e instalación de llanta 3W200, desmontaje de la llanta usada, montaje y calibración de la nueva, verificación de presión y balanceo.	1
75	Retenedores barras: Suministro y reemplazo de retenedores de barras de suspensión, incluye desmontaje, limpieza, instalación y pruebas de estanqueidad.	1
76	Cunas de dirección: Suministro y cambio de cunas de dirección, desmontaje de componentes, instalación y ajuste para garantizar suavidad y precisión en la dirección.	1
77	Guaya cluht: Suministro y reemplazo de guaya de clutch, desmontaje de la guaya defectuosa, montaje de la nueva y ajuste de tensión para correcto funcionamiento.	1
78	Guaya acelerador: Suministro y cambio de guaya de acelerador, incluye desmontaje, instalación y ajuste para respuesta óptima del motor.	1
79	Guaya freno de mano: Suministro y reemplazo de guaya de freno de mano, desmontaje, instalación y ajuste para asegurar el correcto frenado de parqueo.	1
80	Guaya bajo: Suministro y cambio de guaya bajo, incluye desmontaje, instalación y ajuste para funcionamiento adecuado del sistema de cambios.	1
81	Guaya choke: Suministro y reemplazo de guaya de choke, desmontaje, instalación y ajuste para facilitar el arranque en frío.	1
82	Caja de reversa: Suministro e instalación de caja de reversa, incluye desmontaje de la unidad defectuosa, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento.	1
83	Cruceta cardán: Suministro y cambio de cruceta de cardán, desmontaje, instalación y lubricación para transmisión eficiente del movimiento.	1
84	Mordaza delantera: Suministro y reemplazo de mordaza delantera, desmontaje, instalación y pruebas de frenado para seguridad del vehículo.	1
85	Bomba freno: Suministro e instalación de bomba de freno, incluye purga del sistema y pruebas de presión.	1
86	Banda trasera: Suministro y cambio de banda trasera, desmontaje, instalación y ajuste para asegurar el frenado trasero.	1
87	Rin: Suministro e instalación de rin, desmontaje del anterior, montaje y verificación de ajuste y balanceo.	1
88	Pata encendido: Suministro y reemplazo de pata de encendido, desmontaje, instalación y pruebas de arranque.	1
89	Chapa de compuerta: Suministro e instalación de chapa de compuerta, incluye ajuste para cierre seguro.	1
90	CDI: Suministro e instalación de CDI, desmontaje del componente anterior, montaje y pruebas de encendido.	1
91	Regulador: Suministro y cambio de regulador, instalación y verificación del sistema eléctrico.	1
92	Carburador: Suministro y reemplazo de carburador, desmontaje, instalación, ajuste de mezcla y pruebas de funcionamiento.	1
93	Pedal freno: Suministro e instalación de pedal de freno, incluye ajuste y pruebas de recorrido y respuesta.	1

94	Filtro aceite: Suministro y cambio de filtro de aceite, desmontaje, instalación y verificación de estanqueidad.	1
95	Embohinado: Suministro e instalación de embohinado (arnés eléctrico), incluye desmontaje, montaje y conexión de terminales.	1
96	Pedal freno mono: Suministro y cambio de pedal de freno mono, desmontaje, instalación y ajuste de recorrido.	1
97	Palanca caja de reversa: Suministro e instalación de palanca de caja de reversa, incluye ajuste para cambios suaves y precisos.	1
98	Resorte motor: Suministro y cambio de resorte de motor, desmontaje, instalación y ajuste para absorción de vibraciones.	1
99	Pintada de carrocería: Preparación de superficie, aplicación de pintura base y acabado en la carrocería del motocarguero para protección contra corrosión y estética	1
100	Cambio de compuerta: Suministro e instalación de compuerta nueva, incluye desmontaje de la antigua, ajuste y pruebas de funcionamiento para cierre seguro.	1
101	Cambio de piso de carrocería: Suministro e instalación de piso nuevo para la carrocería, incluye desmontaje del piso anterior, preparación de superficie y fijación adecuada.	1
102	Pintada de rin: Desmontaje del rin, preparación de superficie, aplicación de pintura y acabado, seguido de montaje y balanceo.	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS IMTCRD 2026		
FICHA TECNICA 4		
GUADAÑAS		
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**
103	Bujía	1
104	Filtro de aire	1
105	Filtro de combustible	1
106	Kit de reparación de carburador	1
107	Carburador	1
108	Pistón	1
109	Juego de anillos	1
110	Cilindro	1
111	Kit cilindro + pistón	1
112	Embrague	1
113	Campana de embrague	1
114	Arranque completo	1
115	Cuerda de arranque	1
116	Bobina de encendido	1
117	Volante magnético	1
118	Eje de transmisión interno	1
119	Caja reductora (cabezal de engranajes)	1
120	Tanque de combustible	1
121	Cabezal de corte	1
122	Protector de corte	1
123	Arnés original	1
124	Mano de obra mantenimiento general	1
FICHA TECNICA 5		
SOPLADORA		
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**
125	Filtro de aire	1
126	Filtro de combustible	1
127	Bujía	1
128	Kit de reparación de carburador	1
129	Carburador completo	1
130	Cilindro original	1
131	Pistón original	1
132	Juego de anillos	1
133	Cigüeñal	1
134	Rodamientos de cigüeñal (par)	1
135	Retenes de cigüeñal (par)	1
136	Bobina de encendido	1
137	Arrancador completo	1

138	Polea de arranque	1
139	Cuerda de arranque	1
140	Silenciador completo	1
141	Ventilador / turbina	1
142	Carcasa del ventilador	1
143	Tanque de combustible	1
144	Arnés completo	1
145	Tubo flexible	1
146	Tubos de soplado	1
147	Gatillo y mando de aceleración	1
148	Empuñadura de control	1
149	Mano de obra mantenimiento general	1

FICHA TECNICA 6		
HIDROLAVADORA		
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**
150	Manguera de alta presión 5–8 m	1
151	Pistola de alta presión	1
152	Lanza	1
153	Boquilla	1
154	Filtro de entrada de agua	1
155	Acoples rápidos	1
156	Cabezal de bomba	1
157	Motor/bomba completa	1
158	Mano de obra mantenimiento general	1

1.2. Condiciones técnicas:

- **Servicio:** El servicio de mantenimiento objeto de contratación contempla intervenciones preventivas y correctivas, las cuales abarcan reparaciones generales, ajustes mecánicos, especialmente del motor, y cualquier otro procedimiento necesario para asegurar el adecuado funcionamiento de los vehículos y/o herramientas. Este servicio incluye de manera integral tanto el suministro de repuestos como la mano de obra especializada requerida para su ejecución.

- **Actividades por realizar:** Las actividades a realizar se enlistan en la ficha técnica anteriormente descrita e incluyen el suministro de repuestos y la mano de obra.

- **Tiempo de respuesta:** El servicio de mantenimiento de los vehículos y/o equipos deberán ejecutarse en el menor tiempo posible, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato y de la expedición de las garantías correspondientes. Asimismo, el contratista deberá garantizar un tiempo máximo de respuesta de 36 horas para la atención del servicio, contado desde el momento en que se le realice la solicitud.

- **Mantenimiento:** El contratista seleccionado únicamente podrá prestar el servicio objeto del contrato a los vehículos que cuenten con autorización previa por parte del funcionario designado por el Instituto para tal fin. En todo caso, el mantenimiento contratado se limitará exclusivamente a los vehículos y equipos relacionadas en el presente documento.

VEHICULOS			
ITEM	**REFERENCIA**	**PLACA**	**CANTIDAD**
1	BUS	OIK 078	1
2	MOTOCARGUERO	191AAA	1

EQUIPOS			
ITEM	**REFERENCIA**	**MARCA**	**CANTIDAD**
1	HODROLAVADORA	BLUE CLEAN/EVANS	2
2	SOPLADORA	HUSQ VARNA	2
3	GUADAÑA	SHINDAIWA	3

- **Filtros de aire y gasolina:** Los filtros de aire y gasolina deberán corresponder a las especificaciones técnicas requeridas por cada una de los vehículos descritos en este documento, conforme a las referencias indicadas y autorizadas por el Instituto.

- **Control del servicio:** El contratista seleccionado solo podrá prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos que cuenten con autorización previa del funcionario designado por el Instituto para tal fin, y exclusivamente respecto de los vehículos relacionados en este documento.

- **Disponibilidad para la entrega:** El proveedor deberá estar disponible para la prestación del servicio de lunes a sábado, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 6:00 p.m., conforme a los requerimientos establecidos por la entidad contratante.

- **Calidad:** El contratista deberá garantizar el cumplimiento integral del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad y/o a cargo del Instituto, asegurando altos estándares de calidad tanto en la ejecución de los trabajos como en el suministro de los repuestos y filtros que sean objeto de sustitución.

  En consecuencia, el contratista se compromete a utilizar repuestos y filtros nuevos, estar vigentes en su tiempo de uso, sin fechas de expiración vencidas, pertenecer a marcas reconocidas en el mercado y encontrarse en perfecto estado de funcionamiento, originales o de calidad certificada, y a sustituirlos sin costo adicional para la entidad en caso de que presenten fallas de fabricación, no correspondan a las referencias requeridas o resulten defectuosos, previa verificación y comunicación por parte del supervisor del contrato.

  En caso de presentarse fallas, defectos o anomalías durante la vigencia del contrato, el contratista deberá asumir de manera inmediata y a su propio costo todos los gastos derivados de la reposición o reparación correspondiente, garantizando la satisfacción del Instituto.

- **Cantidades:** Las cantidades de repuestos y elementos a suministrar o servicios a prestar serán definidas por el Supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento que se presenten en cada vehículo y/o equipo, y estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal del contrato, el cual operará bajo la modalidad de monto agotable.

Condiciones de la oferta y el contrato

- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en la invitación pública y en el presente estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad los anexos de conformidad con las exigencias previstas.

- **Nota 01:** En caso de que, durante la ejecución del contrato, el Instituto de Villeta requiera la adquisición de un bien o producto que no esté contemplado en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

  El contratista, previa solicitud del supervisor del contrato, deberá presentar una cotización detallada del bien o producto requerido, especificando sus características técnicas, marca, referencia y demás aspectos relevantes. Simultáneamente, el supervisor del contrato gestionará una cotización independiente del mismo bien o producto, con el fin de verificar su valor en el mercado.

  En caso de que la cotización presentada por el contratista supere el valor de la cotización obtenida por el supervisor, se procederá a calcular el valor promedio de ambas cotizaciones mediante el promedio aritmético, el cual será tomado como referencia para establecer el valor final a reconocer por parte de la entidad.

- **Nota 02:** En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de trascripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 3

PROPUESTA ECONÓMICA

Villeta, ___ de _____ de 2026

Señores:
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA
VILLETA, CUNDINAMARCA
Tel: (091) 844 6027– Celular 313 2931094
E-mail. imtcrdvilleta@hotmail.com

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026**

El suscrito _____ obrando en nombre y representación de _____ conforme lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación citado en la referencia, adelantado por la Entidad, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo y por ítem, los bienes y/o servicios correspondientes relacionados en la invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes y/o servicios en el **Anexo Técnico No. 2** en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de la oferta, así:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS IMTCRD 2026			
FICHA TECNICA 1			
SUMINISTROS BUS CHEVROLET MODELO 2012 CILINDRAJE 7.127 CC DIESEL			
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (si aplica)**
1	Transmisión 643 completa compatible con motor 7.127 cc diesel	1	$
2	Reparación de caja de cambios manual de 6 velocidades para bus	1	$
3	Kit de clutch completo (disco, plato y rodamiento).	1	$
4	Volante del motor (donde va montado el clush)	1	$
5	Crucetas para cardán (2 unidades), acero tratado para transmisión de torque y flexibilidad.	1	$
6	Carcasas para filtros de aceite y combustible, compatibles con motor diesel.	1	$
7	Terminales de dirección (4 unidades), para sistema de dirección asistida.	1	$
8	Motor de arranque 12V compatible con motor diesel	1	$
9	Filtros de aceite compatible con bus Chevrolet CHR	1	$
10	Filtros de combustible compatible con bus Chevrolet CHR	1	$
11	Galón de aceite lubricante para motor diesel, especificación fabricante.	1	$
12	Galón de refrigerante para sistema de enfriamiento.	1	$
13	Filtro de aire para motor, diseñado para máxima filtración y flujo de aire adecuado.	1	$
14	Hoja principal trasera para suspensión tipo ballesta.	1	$
15	Hoja principal delantera para suspensión tipo ballesta.	1	$
16	Bujes para muelles de suspensión.	1	$
17	Pasadores para muelles de suspensión.	1	$
18	Amortiguadores delanteros/traseros telescópicos de doble acción.	1	$
19	Llanta delantera 295/80 R22.5”. /Llanta trasera 295/80 R22.5”.	1	$
20	Rin 22.5” compatible con llantas delanteras.	1	$
21	Correas para ventilador de radiador (2 unidades).	1	$
22	Correa para bomba de agua.	1	$
23	Turboalimentador 7.2 compatible con motor diesel .	1	$
24	Retenedor rueda delantera interno.	1	$

25	Retenedor rueda delantera externo.	1	$
26	Rodamiento interno para rueda delantera.	1	$
27	Rodamiento externo para rueda delantera.	1	$
28	Eje trasero reforzado para trasmisión 643 bus	1	$
29	Galón de valvulina para lubricación de transmisiones y diferenciales.	1	$
30	Líquido de freno DOT 4.	1	$
31	Batería de 12 voltios para sistema eléctrico.	1	$
32	Bocin cabezote trasero para bus	1	$
33	Esparrago (perno de fijación), acero de alta resistencia.	1	$
34	Cámara de aire para sistema de frenos	1	$
35	Vidrio Panorámico (vidrio frontal de seguridad-parabrisas)	1	$
36	Espejo lateral izquierdo y/o derecho	1	$
37	Kit Juego de termostato para motor	1	$
38	Cambio de espuma, base y tapizado completo de silllas	1	$
39	Direccionales traseras derecha/izquierda	1	$
40	Direccionales delanteras derecha/izquierda	1	$
41	Fibra y pintura de bomper trasero/delantero	1	$
42	Fibra y tapas laterales delanteras/traseras	1	$
43	Luz rotativa LED de techo	1	$
44	Vidrio lateral	1	$
TOTAL FICHA TECNICA 1			**$**

FICHA TECNICA 2			
MANO DE OBRA BUS CHEVROLET MODELO 2012 CILINDRAJE 7.127 CC DIESEL			
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
45	Montaje y desmontaje de transmisión: Incluye retiro, inspección y reinstalación de la transmisión, asegurando alineación y funcionamiento óptimo.	1	$
46	Mano de obra caja de cambios: Diagnóstico, ajuste y reparación o reemplazo de componentes internos de la caja de cambios.	1	$
47	Mano de obra volante o clutch: Desmontaje, inspección y montaje del volante motor y sistema de embrague (clutch).	1	$
48	Mano de obra para cambio de terminales de dirección: Desmontaje, reemplazo e instalación de terminales de dirección delanteros, garantizando la correcta fijación y alineación del sistema de dirección.	1	$
49	Mano de obra cambio de arranque: Retiro e instalación del motor de arranque, pruebas de funcionamiento y ajuste de conexiones eléctricas.	1	$
50	Mano de obra cambio de aceite: Drenado, cambio de filtro y reposición de aceite de motor conforme especificaciones del fabricante.	1	$
51	Mano de obra cambio de muelle: Sustitución de hojas de muelle en la suspensión, asegurando alineación y fijación adecuada.	1	$
52	Mano de obra cambio de amortiguadores: Retiro e instalación de amortiguadores, verificación de fijaciones y pruebas de funcionamiento.	1	$
53	Mano de obra desmonte de llantas: Retiro y reinstalación de llantas para inspección, reparación o reemplazo.	1	$
54	Mano de obra cambio de correas: Sustitución de correas de accesorios (aire acondicionado, ventilador, bomba de agua), ajuste de tensión.	1	$
55	Mano de obra cambio de turbo: Desmontaje y montaje del turboalimentador, revisión de conexiones y pruebas de funcionamiento.	1	$
56	Mano de obra cambio retenedor o rodamiento: Reemplazo de retenedores y rodamientos en ruedas delanteras y traseras	1	$
57	Mano de obra cambio de eje: Desmontaje e instalación de eje trasero y ajuste de componentes.	1	$
58	Mantenimiento sistema de inyección: Limpieza, ajuste y calibración de inyectores y bomba de inyección diesel, incluye suministros	1	$
59	Graduada de frenos: Ajuste y calibración del sistema de frenos, verificación de componentes y pruebas de seguridad.	1	$

60	Revisión eléctrica: Diagnóstico y reparación de sistemas eléctricos, conexiones, luces y accesorios.	1	$
61	Pintada de bomber delantero o trasero: Preparación, aplicación de pintura y acabado para protección y estética.	1	$
62	Pintada de tapas laterales delantero o trasero: Preparación, aplicación de pintura y acabado para protección y estética.	1	$
63	Engrase lubricante general: Aplicación de grasa lubricante en puntos críticos de partes móviles (suspensión, dirección, transmisión).	1	$
64	Lavado y limpieza general	1	$
65	Mano de obra de cambio Vidrio Panorámico Bus	1	$
66	Mano de obra de cambios de Espejo lateral izquierdo y/o derecho	1	$
67	Mano de obra de cambio de Juego de termostato para motor	1	$
68	Mano de obraCambio de espuma, base y tapizado completo de silllas	1	$
69	Mano de obra cambio de direccionales traseras derecha/izquierda	1	$
70	Mano de obra cambio de direccionales delanteras derecha/izquierda	1	$
71	Mano de obra cambio de Luz rotativa LED de techo	1	$
72	Mano de obra de cambio de Vidrio lateral	1	$
TOTAL FICHA TECNICA 2			**$**

FICHA TECNICA 3			
MANTENIMIENTO A TODO COSTO (REPUESTO Y MANO DE OBRA) MOTOCARGUERO AKT MODELO 2019 CILINDRAJE 197 CC GASOLINA			
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
73	Aceite 25W50: Suministro de aceite lubricante 25W50 de alta calidad y cambio completo, incluye drenado, limpieza y reposición según especificaciones del fabricante.	1	$
74	Llanta 3W200: Suministro e instalación de llanta 3W200, desmontaje de la llanta usada, montaje y calibración de la nueva, verificación de presión y balanceo.	1	$
75	Retenedores barras: Suministro y reemplazo de retenedores de barras de suspensión, incluye desmontaje, limpieza, instalación y pruebas de estanqueidad.	1	$
76	Cunas de dirección: Suministro y cambio de cunas de dirección, desmontaje de componentes, instalación y ajuste para garantizar suavidad y precisión en la dirección.	1	$
77	Guaya cluht: Suministro y reemplazo de guaya de clutch, desmontaje de la guaya defectuosa, montaje de la nueva y ajuste de tensión para correcto funcionamiento.	1	$
78	Guaya acelerador: Suministro y cambio de guaya de acelerador, incluye desmontaje, instalación y ajuste para respuesta óptima del motor.	1	$
79	Guaya freno de mano: Suministro y reemplazo de guaya de freno de mano, desmontaje, instalación y ajuste para asegurar el correcto frenado de parqueo.	1	$
80	Guaya bajo: Suministro y cambio de guaya bajo, incluye desmontaje, instalación y ajuste para funcionamiento adecuado del sistema de cambios.	1	$
81	Guaya choke: Suministro y reemplazo de guaya de choke, desmontaje, instalación y ajuste para facilitar el arranque en frío.	1	$
82	Caja de reversa: Suministro e instalación de caja de reversa, incluye desmontaje de la unidad defectuosa, montaje, ajuste y pruebas de funcionamiento.	1	$
83	Cruceta cardán: Suministro y cambio de cruceta de cardán, desmontaje, instalación y lubricación para transmisión eficiente del movimiento.	1	$
84	Mordaza delantera: Suministro y reemplazo de mordaza delantera, desmontaje, instalación y pruebas de frenado para seguridad del vehículo.	1	$
85	Bomba freno: Suministro e instalación de bomba de freno, incluye purga del sistema y pruebas de presión.	1	$

86	Banda trasera: Suministro y cambio de banda trasera, desmontaje, instalación y ajuste para asegurar el frenado trasero.	1	$
87	Rin: Suministro e instalación de rin, desmontaje del anterior, montaje y verificación de ajuste y balanceo.	1	$
88	Pata encendido: Suministro y reemplazo de pata de encendido, desmontaje, instalación y pruebas de arranque.	1	$
89	Chapa de compuerta: Suministro e instalación de chapa de compuerta, incluye ajuste para cierre seguro.	1	$
90	CDI: Suministro e instalación de CDI, desmontaje del componente anterior, montaje y pruebas de encendido.	1	$
91	Regulador: Suministro y cambio de regulador, instalación y verificación del sistema eléctrico.	1	$
92	Carburador: Suministro y reemplazo de carburador, desmontaje, instalación, ajuste de mezcla y pruebas de funcionamiento.	1	$
93	Pedal freno: Suministro e instalación de pedal de freno, incluye ajuste y pruebas de recorrido y respuesta.	1	$
94	Filtro aceite: Suministro y cambio de filtro de aceite, desmontaje, instalación y verificación de estanqueidad.	1	$
95	Embohinado: Suministro e instalación de embohinado (arnés eléctrico), incluye desmontaje, montaje y conexión de terminales.	1	$
96	Pedal freno mono: Suministro y cambio de pedal de freno mono, desmontaje, instalación y ajuste de recorrido.	1	$
97	Palanca caja de reversa: Suministro e instalación de palanca de caja de reversa, incluye ajuste para cambios suaves y precisos.	1	$
98	Resorte motor: Suministro y cambio de resorte de motor, desmontaje, instalación y ajuste para absorción de vibraciones.	1	$
99	Pintada de carrocería: Preparación de superficie, aplicación de pintura base y acabado en la carrocería del motocarguero para protección contra corrosión y estética	1	$
100	Cambio de compuerta: Suministro e instalación de compuerta nueva, incluye desmontaje de la antigua, ajuste y pruebas de funcionamiento para cierre seguro.	1	$
101	Cambio de piso de carrocería: Suministro e instalación de piso nuevo para la carrocería, incluye desmontaje del piso anterior, preparación de superficie y fijación adecuada.	1	$
102	Pintada de rin: Desmontaje del rin, preparación de superficie, aplicación de pintura y acabado, seguido de montaje y balanceo.	1	$
TOTAL FICHA TECNICA 3			**$**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS IMTCRD 2026			
FICHA TECNICA 4			
GUADAÑAS (REPUESTO Y MANO DE OBRA GENERAL)			
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
103	Bujía	1	$
104	Filtro de aire	1	$
105	Filtro de combustible	1	$
106	Kit de reparación de carburador	1	$
107	Carburador	1	$
108	Pistón	1	$
109	Juego de anillos	1	$
110	Cilindro	1	$
111	Kit cilindro + pistón	1	$
112	Embrague	1	$
113	Campana de embrague	1	$
114	Arranque completo	1	$
115	Cuerda de arranque	1	$
116	Bobina de encendido	1	$
117	Volante magnético	1	$
118	Eje de transmisión interno	1	$

119	Caja reductora (cabezal de engranajes)	1	$
120	Tanque de combustible	1	$
121	Cabezal de corte	1	$
122	Protector de corte	1	$
123	Arnés original	1	$
124	Mano de obra mantenimiento general	1	$
TOTAL FICHA TECNICA 4			**$**
FICHA TECNICA 5			
SOPLADORA (REPUESTO Y MANO DE OBRA GENERAL)			
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
125	Filtro de aire	1	$
126	Filtro de combustible	1	$
127	Bujía	1	$
128	Kit de reparación de carburador	1	$
129	Carburador completo	1	$
130	Cilindro original	1	$
131	Pistón original	1	$
132	Juego de anillos	1	$
133	Cigüeñal	1	$
134	Rodamientos de cigüeñal (par)	1	$
135	Retenes de cigüeñal (par)	1	$
136	Bobina de encendido	1	$
137	Arrancador completo	1	$
138	Polea de arranque	1	$
139	Cuerda de arranque	1	$
140	Silenciador completo	1	$
141	Ventilador / turbina	1	$
142	Carcasa del ventilador	1	$
143	Tanque de combustible	1	$
144	Arnés completo	1	$
145	Tubo flexible	1	$
146	Tubos de soplado	1	$
147	Gatillo y mando de aceleración	1	$
148	Empuñadura de control	1	$
149	Mano de obra mantenimiento general	1	$
TOTAL FICHA TECNICA 5			**$**
FICHA TECNICA 6			
HIDROLAVADORA (REPUESTO Y MANO DE OBRA GENERAL)			
No.	**DESCRIPCIÓN BIEN/SERVICIO**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**
150	Manguera de alta presión 5–8 m	1	$
151	Pistola de alta presión	1	$
152	Lanza	1	$
153	Boquilla	1	$
154	Filtro de entrada de agua	1	$
155	Acoples rápidos	1	$
156	Cabezal de bomba	1	$
157	Motor/bomba completa	1	$
158	Mano de obra mantenimiento general	1	$
TOTAL FICHA TECNICA 6			**$**

RELACIÓN TOTAL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPOS IMTCRD 2026	
TOTAL FICHA TECNICA 1	$
TOTAL FICHA TECNICA 2	$
TOTAL FICHA TECNICA 3	$
TOTAL FICHA TECNICA 4	$

TOTAL FICHA TECNICA 5	$
TOTAL FICHA TECNICA 6	$
VALOR TOTAL	**$**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: (VALOR EN LETRAS Y EN NUMEROS)

Anexo No. 03 – Anexo Económico: Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el Anexo No. 03 dispuesto en la Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

a) La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en él, si a ello hubiere lugar.

b) El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través del Anexo No. 03 – Propuesta económica, en el evento que el formato presente enmendaduras, modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

c) El proponente conoce las condiciones reales de la prestación del servicio y asume toda la responsabilidad en la elaboración y contenido de su oferta.

d) Los valores unitarios ofertados no pueden ser superiores a los valores unitarios promedio que arrojó el estudio de conveniencia. En consecuencia, la suma de los precios unitarios y totales no puede superar el promedio de precios unitarios y totales establecidos en los estudios previos.

e) Los proponentes deben contemplar en el valor ofertado el valor de los impuestos que correspondan de conformidad con el régimen tributario, así como las tarifas de impuestos y estampillas municipales a los cuales estará sujeto el contrato derivado del presente proceso de contratación, los cuales se entenderán incluidos en el valor ofertado por el proponente.

f) La oferta deberá contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

Atentamente;

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 4
PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo_____, identificado con _____No._____, en mi calidad de _____, de la empresa_____ con NIT No. _____ (en adelante "la empresa") manifiesto que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

_____
Firma
Identificación No. _____
En calidad de _____
Ciudad y fecha _____

Nota: La presente certificación debe ser suscrita por e**l Revisor Fiscal de la sociedad, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere,** o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente.

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE LISTA RESTRICTIVA LAVADO DE ACTIVOS

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de la ciudad de _____, certifico bajo la gravedad del juramento que no me encuentro relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Dada en la ciudad de _____ a la fecha en letras (fecha en números) días del mes de _____ del año dos mil _____ (2026).

Cordialmente,

_____,

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

ANEXO No. 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA
VILLETA, CUNDINAMARCA
Calle 4 No 5 – 61 / 5 – 75

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante Legal de] [nombre del Proponente] manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la Invitación Pública **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de la Invitación Pública **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2026**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los XXXXX, días del mes de XXXX del año 2026.

FIRMA DEL OFERENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
DIRECCIÓN FÍSICA DE NOTIFICACIONES: _____
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIONES: _____

MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL

En la Ciudad de _____, a los____ días del mes de _____del año_____, comparecieron las siguientes personas (naturales y/o jurídicas), directamente o por conducto de sus respectivos Representantes Legales o Apoderados, (los cuales concurren debidamente autorizados), debidamente facultados para otorgar el presente acto:

ARTÍCULO 1.- INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL E IDENTIFICACIÓN:

No.	NOMBRE DE INTEGRANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)	C.C/ NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL INTEGRANTE	C.C/ NIT

ARTÍCULO 2.- OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL: El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNIÓN TEMPORAL entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1° del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta oferta, para participar en el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-009-2026**, abierto por la **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA**, cuyo objeto es la: "**XXXXX**" y para la ejecución de la aceptación de oferta.

La integración de la **UNIÓN TEMPORAL,** se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta, para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual aceptación de oferta, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, la ejecución de la aceptación, en los términos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y los términos contractuales en caso de aceptarse la oferta.

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente **UNIÓN TEMPORAL,** no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 3.- RESPONSABILIDAD: Los integrantes, participando a título de **UNIÓN TEMPORAL**, comprometen su responsabilidad solidaria frente a la ENTIDAD. en lo relacionado con el cumplimiento total de la aceptación de la oferta del mencionado proceso, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la aceptación de la oferta y de la Invitación Pública, se impondrán y asumirán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL**.

ARTICULO 4.- NOMBRE Y DOMICILIO: La **UNIÓN TEMPORAL** que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección y de la ejecución de la aceptación de la oferta, en caso de resultar aceptada la misma, "**UNIÓN TEMPORAL _____"** y su domicilio será la ciudad de _____, Dirección: _____ Teléfono: _____, Fax: _____

ARTÍCULO 5.- TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY: Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria consagrada en el artículo 3, las partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la oferta y en la ejecución y cumplimiento de la aceptación de la oferta, en el evento en que el proceso de selección sea aceptada la oferta de la **UNIÓN TEMPORAL**, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACIÓN

(*) Se deben discriminar actividades a ejecutar tanto en la presentación de la oferta como en la ejecución de la aceptación de la misma, para cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL.

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la **UNIÓN TEMPORAL** no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la ENTIDAD.

ARTÍCULO 6.- OBLIGACIONES Y SANCIONES: Los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL** responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la ENTIDAD. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y de la aceptación de la misma, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la **UNIÓN TEMPORAL**, (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).

ARTÍCULO 7.- REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL: Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la **UNIÓN TEMPORAL** frente a la ENTIDAD. y terceros.

El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y la celebración y ejecución de la aceptación en el caso de que la ENTIDAD acepte la oferta del proceso de selección a la **UNIÓN TEMPORAL**. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **ENTIDAD** con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de aceptación de oferta del proceso de selección, así como de todos los documentos que la ENTIDAD emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución de la aceptación de oferta, en el evento que la oferta de la **UNIÓN TEMPORAL** resulte aceptada.
- Suscribir las modificaciones, prórrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución de la aceptación de oferta, dentro de los términos y condiciones de la Invitación Pública del proceso de selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la **UNIÓN TEMPORAL** como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la **UNIÓN TEMPORAL**, los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Secretaría, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el Representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución de la aceptación de oferta, si llegare a ser aceptada la misma, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el Representante de la **UNIÓN TEMPORAL**, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTÍCULO 8.- EXCLUSIVIDAD: Durante la vigencia del presente Acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para el proceso de selección ya identificado.

ARTICULO 9.- REGLAS BÁSICAS: – (LAS PARTES DEBERÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL.)

ARTÍCULO 10.- DURACIÓN: La duración de la **UNIÓN TEMPORAL**, en caso de salir favorecida con la aceptación de la oferta, será igual al plazo de la aceptación y un (1) año más. En todo caso la **UNIÓN TEMPORAL** durará todo el término necesario para liquidar la aceptación de la oferta y atender las garantías prestadas. En caso que la oferta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL** no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 11.- CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la unión temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la **ENTIDAD**, quien, en virtud de la Ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTÍCULO 12.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE: EL presente Acuerdo se rige por las Leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ (XX) días del mes de _____ del año_____ (XXXX).

POR	POR ____
Representante Legal	Representante Legal
Nombre:	Nombre:
C.C	C.C
Firma: _____	Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante de la Unión Temporal:

Nombre:
C.C.
Firma: _____

Nota: El documento de consorcio podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados.

MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA CONSORCIO

En la Ciudad de _____, a los____ días del mes de _____del año_____, comparecieron las siguientes personas (naturales y/o jurídicas), directamente o por conducto de sus respectivos Representantes Legales o Apoderados, (los cuales concurren debidamente autorizados), debidamente facultados para otorgar el presente acto:

ARTÍCULO 1.- INTEGRANTES DEL CONSORCIO E IDENTIFICACIÓN:

No.	NOMBRE DE INTEGRANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)	C.C/ NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DEL INTEGRANTE	C.C/ NIT

ARTÍCULO 2.- OBJETO DEL CONSORCIO: El objeto del presente acuerdo es la integración de un consorcio entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1° del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para el proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-009-2026**, abierto por la **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA**, cuyo objeto es la: "**RXXXI.** y para la ejecución de la oferta que nos fuere aceptada.

La integración del **CONSORCIO** se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual aceptación de la oferta, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución de la aceptación de oferta, en los términos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y los términos contractuales de la oferta que nos fuere aceptada.

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente **CONSORCIO** no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

La integración del **CONSORCIO** se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual aceptación de la oferta, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución de la aceptación en los términos y condiciones establecidos en el Invitación Pública en caso de ser aceptada la oferta.

Las Partes acuerdan y manifiestan que el presente **CONSORCIO** no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTÍCULO 3.- NOMBRE Y DOMICILIO: El **CONSORCIO** que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección y de la ejecución de la aceptación de oferta, en caso de resultar aceptada la misma, " **CONSORCIO _____"** y su domicilio será la ciudad de _____, Dirección: _____ Teléfono: _____, Fax: _____.

ARTÍCULO 4.- RESPONSABILIDAD: Los integrantes, participando a título de **CONSORCIO**, comprometen su responsabilidad solidaria frente a la **ENTIDAD**, en lo relacionado con el cumplimiento total de la oferta. En consecuencia, nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y la aceptación de la misma, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo del proceso de selección afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 5.- REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Las partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del **CONSORCIO** frente a la **ENTIDAD** y terceros.

El representante del **CONSORCIO** tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del **CONSORCIO** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la oferta y ejecución de la aceptación de la misma, en el caso de que la **ENTIDAD**, aceptará la oferta presentada dentro del proceso de selección al **CONSORCIO**. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la **ENTIDAD** con aclaraciones a la oferta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de aceptación de oferta del proceso de selección, así como de todos los documentos que la **ENTIDAD** emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución de la aceptación de la oferta, en el evento que el **CONSORCIO** resulte aceptada la misma.
- Suscribir las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución de la aceptación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la Invitación Pública del proceso de selección.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre del **CONSORCIO** como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el **CONSORCIO**, los miembros del **CONSORCIO** o los Representantes Legales de éstos, el representante del **CONSORCIO** tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **ENTIDAD**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el Representante Legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución de la aceptación de la oferta, si llegare a ser aceptada la misma, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante del consorcio, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTÍCULO 6.- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: Los miembros del **CONSORCIO** tienen la siguiente participación:

INTEGRANTE	% DE PARTICIPACIÓN

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%) del **CONSORCIO** no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la **ENTIDAD**.

ARTÍCULO 7.- EXCLUSIVIDAD: Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra oferta para la **MÍNIMA CUANTÍA**

ARTÍCULO 8.- REGLAS BÁSICAS: – (LAS PARTES PODRÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS

POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.)

ARTÍCULO 9.- DURACIÓN: La duración del presente **CONSORCIO** en caso de salir favorecido con la aceptación de la oferta, será igual al plazo de la aceptación y un (1) año más. En todo caso el **CONSORCIO** durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso que la oferta presentada por el **CONSORCIO** no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTÍCULO 10.- CESIÓN: No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes del **CONSORCIO**, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la **ENTIDAD**, quien, en virtud de la Ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTÍCULO 11.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE: EL presente Acuerdo se rige por las Leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ (XX) días del mes de _____ del año_____ (XXXX).

POR	POR
Representante Legal	Representante Legal
Nombre: C.C	Nombre: C.C
Firma: _____	Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante del Consorcio:

Nombre:
C.C.
Firma: _____

Nota: El documento de consorcio podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados.

ANEXO No. 7

ACREDITACIÓN – CRITERIOS DE DESEMPATE (Ley 2069 de 2020)

Nota: El proponente para acreditar cualquiera de los factores de desempate establecidos en la Ley 2069 de 2020, deberá desplazarse al Numeral 11 – CAUSALES DE DESEMPATE de la presente invitación, donde se establecieron las pautas necesarias para dar cumplimiento a lo señalado.